

## NORMAS DE ACCESO CON ANIMALES AL MUSEO ABC

1. Se permite el acceso a perros y al resto de animales siempre en brazos, en bolsos o transportines.
2. El acceso está limitado a 6 animales en todo el edificio.
3. Se podrá limitar el acceso en horarios de máxima afluencia para garantizar la seguridad de los visitantes y de los animales.
4. Solo podrán hacer uso del ascensor los visitantes con problemas de movilidad reducida, siempre y cuando no se ocasionen molestias al resto de visitantes del Museo.
5. Los animales deberán estar identificados mediante microchip según exija la normativa vigente en materia de identificación de animales de compañía.
6. El responsable del animal se asegurará de la integridad del mismo y vigilará que no se ocasionen daños o molestias al resto de visitantes o desperfectos en los bienes e instalaciones del Museo. En caso de daños o altercados, el responsable se hará cargo del coste de la reparación de los desperfectos al Museo ABC y será desalojado de las instalaciones.
7. Por salud pública, queda prohibido el suministro de alimento o agua a los animales en el centro. En ningún caso los animales pueden depositar sus necesidades dentro del centro o en el patio.

Estas normas tendrán que ser respetadas durante todo el tiempo que dure la visita.

El Museo ABC se reserva el derecho de admisión.